

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2013-214 *Citación para notificación de expediente sancionador 199/2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Miengo.

Expediente sanción empresa: 199/2010.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Ángel Martín Campuzano.

Infracción: art. 54.1 d) L.O. 4/2000.

Resolución: Anulación por aplicación de sentencia de la sanción económica de 18.003,00 euros.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Ángel Martín Campuzano cuyo último domicilio conocido es en Urbanización Las Arenas n.º 8 bajo 39310 Miengo(Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución de anulación por aplicación de sentencia de la sanción económica dictada el 23 de abril de 2010 así como del modelo (069) de ingresos no tributarios del expediente referenciado, habiendo remitido a la Delegación de Economía y Hacienda la anulación del correspondiente justificante del impuesto no tributario.

Santander, 4 de enero de 2013.

El delegado de Gobierno (delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),

El director del Área de Trabajo e Inmigración en funciones,

Benjamín Piña Patón.

2013/214

CVE-2013-214